

2ª Jornadas del Instituto de Desarrollo Económico y Social

Investigadores en Formación

Reflexiones en torno al proceso de investigación

Buenos Aires, 14, 15 y 16 de noviembre de 2012

Autora: María Carla Bertotti

Pertenencia Institucional: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Correo electrónico: carlabertotti@hotmail.com

Eje temático: Memoria y transdisciplina.

Coordinadores: Victoria Daona e Iván Cherjovsky.

Título: Memorias de vecinos de Centros Clandestinos de Detención (CCD). Del sujeto testigo al sujeto de la experiencia.

Este trabajo propone una aproximación a las categorías analíticas que se utilizan en diversos ámbitos de investigación –especialmente los académicos, políticos y jurídicos– para abordar las memorias de vecinos de los Centros Clandestinos de Detención (CCD) que operaron durante la última dictadura en Argentina. Específicamente, nos interesa problematizar las modalidades en las que se define y caracteriza al sujeto vecino. Para avanzar en este sentido, presentamos tres nudos problemáticos que, objeto de diferentes miradas teóricas y analíticas, nos posibilitan adentrarnos en la temática en su complejidad.

El primero de ellos refiere a la conceptualización del CCD como dispositivo de poder, con lógicas y dinámicas de funcionamiento que constituyen el núcleo específico del despliegue de la tecnología de aniquilación por desaparición. El segundo, se estructura en torno a la relación entre el CCD y el entramado territorial en el que se emplazó –los barrios o poblados que cercanos-. ¿Cómo fue la experiencia de vivir cerca de una CCD? ¿Cómo es actualmente vivir cerca de los (ex-)CCD? El estudio de esta dimensión relacional trae aparejado la problematización de los límites materiales y simbólicos del CCD, focalizando nuestra atención al espacio que se abre “entre” el adentro y el afuera. La mirada sobre este umbral -instituido socialmente en, por y a partir de determinadas relaciones sociales-, resulta sustancial para adentrarnos en el tercer y último apartado. Éste, se organiza específicamente en torno a la conceptualización de los vecinos y los procesos de

construcción de memorias de vecindad. El desarrollo de investigaciones recientes que toman como fuente los relatos de vecinos de los CCD, caracterizan a estos sujetos oscilando entre dos enfoques: por un lado, aquellas aproximaciones que definen al vecino como sujeto de experiencia. Estos estudios enfatizan los efectos disciplinadores y aterrorizantes que implicó el despliegue de la tecnología de la desaparición con sus dimensiones ostensibles y clandestinas –el secreto a voces- en los territorios sociales aledaños a los CCD. Así, la convivencia con estos espacios resulta altamente perturbadora para la vida cotidiana de quienes habitan en las cercanías. Por otro lado, algunos estudios conceptualizan a los vecinos como sujetos testigos de la experiencia de otros, de aquellos que atravesaron el CCD: los desaparecidos y los sobrevivientes. Consideramos que ambas miradas no se excluyen mutuamente, por el contrario, se relacionan de manera compleja y su abordaje crítico resulta sustancial para el desarrollo de las investigaciones, al mismo tiempo que orientan el trabajo de discusión y producción de sentidos en los procesos de recuperación de los CCD como espacios para la memoria.

1. Una mirada foucaultiana en relación a los Centros Clandestinos de Detención.

El trabajo temprano de Pilar Calveiro “Poder y Desaparición” constituyó una bisagra en los ámbitos académicos respecto a las posibilidades teóricas y analíticas de abordar lo que había sucedido durante la última dictadura en nuestro país. El texto presenta los resultados de una investigación que, entre sus herramientas conceptuales, trabajó en la construcción de un andamiaje en clave foucaultiana, analizando las modalidades de ejercicio y circulación del poder “desaparecedor”. El objetivo que orientó la pesquisa se proponía indagar las condiciones de posibilidad del despliegue de este poder desaparecedor y la instalación de campos de concentración en Argentina. Calveiro propone como hipótesis que, durante la dictadura, se conformó una nueva modalidad de ejercicio del poder estructurada en función del despliegue de la tecnología de la desaparición. Dicha tecnología presentó continuidades y rupturas en relación a las prácticas represivas que se venían desarrollando con anterioridad al golpe militar. Esto supuso entonces que, por una parte, el poder desaparecedor se asentó en procesos previos de naturalización y construcción de consensos en torno a aquellas viejas prácticas –asesinatos políticos, encarcelamientos prolongados, torturas-. Por otra parte y al mismo tiempo, el ejercicio de este poder tuvo como principal

operador al terror, imponiendo un profundo disciplinamiento social sostenido en el despliegue de la desaparición forzada de personas como *la* modalidad represiva que caracterizó a la dictadura. Dice Calveiro: “Desde entonces [1976], el eje de la actividad represiva dejó de girar alrededor de las cárceles para pasar a estructurarse en torno al sistema de desaparición de personas, que se montó desde y dentro de las fuerzas Armadas. (...) El Proceso no representó una simple diferencia de grado con respecto a elementos preexistentes, sino una reorganización de los mismos y la incorporación de otros, que dio lugar a nuevas formas de circulación del poder dentro de la sociedad. Lo hizo con una modalidad represiva: los campos de concentración- exterminio” (Calveiro, 1995: 27-28). La autora analiza el ejercicio del poder y sus modalidades represivas pertrechada con categorías analíticas que, en su momento, constituyeron una novedad: pensar los campos de concentración como un dispositivo de poder con características y dinámicas de funcionamiento específicas. Este dispositivo se conformó en la institucionalización de complejas relaciones entre secuestradores y secuestrados, técnicas –prácticas, procedimientos, registros burocrático/administrativos-, discursos, espacios y tiempos que se instituyeron como propios y característicos del mismo.

Asimismo, el funcionamiento y dinámica de cada uno de los centros, como dispositivos, se enmarcó en una estrategia global de poder. Para aproximarnos a las implicancias de este enmarcamiento, resulta fructífera la perspectiva foucaultiana en relación a los complejos entramados relacionales que conforman los CCD -las relaciones al interior de cada CCD, las relaciones entre dichos dispositivos entre sí y las articulaciones entre cada CCD y los cuerpos militares a cargo (podríamos seguir estableciendo eslabonamientos posibles)-. En este sentido, cuando Michel Foucault en *Historia de la sexualidad* propone una suerte de “método” para estudiar y comprender las relaciones de poder, explicita algunas reglas a tener en cuenta entre las cuales me interesa reponer la regla del “doble condicionamiento”. La misma refiere a la compleja articulación y encadenamiento que se produce entre las estrategias globales -que adquieren mayor densidad y visibilidad en los centros- y el territorio de las tácticas con sus múltiples mecanismos y dispositivos locales que se materializan en los focos, en palabras de Foucault: “Ningún foco local (...) podría funcionar sin inscribirse al fin y al cabo, por una serie de encadenamientos sucesivos, en una estrategia de conjunto.” [e] “Inversamente, ninguna estrategia podría asegurar efectos

globales si no se apoyara en relaciones precisas y tenues” (Foucault, 2002: 199 y ss). Esta mirada posibilita pensar y abordar de manera articulada, instancias que requieren del esfuerzo de mediación y eslabonamiento –nos referimos groseramente a lo que denominamos como niveles macro y micro de análisis-. Al mismo tiempo, los desarrollos investigativos que construyeron categorías analíticas bajo esta matriz abrieron nuevos interrogantes y líneas de reflexión en torno a lo que había ocurrido durante la dictadura.

El abordaje foucaultiano de la desaparición forzada de personas como tecnología de exterminio, supone entonces que su desarrollo se produce en el marco de una determinada estrategia de poder global. La misma, se desplegó operando en dos niveles: por un lado, orientó su despliegue sobre el sujeto en tanto cuerpo individual, potente, resistente, articulador de relaciones sociales consideradas hostiles al régimen de poder¹. Esta forma de ejercicio individualizada y localizada, tiene como núcleo de anclaje la relación secuestrador/ secuestrado que se encarna en el dispositivo del CCD. Para adentrarse en la descripción de este mundo Calveiro utiliza como recurso fundamental las fuentes testimoniales de sobrevivientes de diferentes Centros Clandestinos de Detención. En el segundo nivel, la *tecnología* desaparecedora operó, en sus efectos y resonancias, sobre el conjunto del cuerpo social². Los desarrollos de Foucault nos posibilitan pensar esta relación cuando explica que los efectos del poder se despliegan a través de una retícula compleja, de una capilaridad resultante de la articulación de los dispositivos entre sí, produciendo y modelando el ordenamiento general de la sociedad. Es precisamente en esta articulación donde resulta evidente la conformación de la desaparición como *tecnología*, ya que en su despliegue produjo quiebres en el cuerpo individual-cuerpo social. Este mapa conceptual

¹ Los sujetos, blanco de la desaparición eran los subversivos: “subversivo era una categoría verdaderamente incierta. Comprendía, en primer lugar, a los miembros de las organizaciones armadas y sus entornos, es decir militantes políticos y sindicales vinculados de cualquier manera que fuese con la guerrilla. (...) Cualquier tipo de militancia popular estaba dentro del rango de subversivo” (Calveiro, 1995: 90).

² El terror como operador tuvo como uno de sus anclajes principales el *carácter ostensible y clandestino* que caracterizó el despliegue de la tecnología de la desaparición forzada. Al respecto dice Calveiro: “Los campos de concentración, en tanto realidad negada-sabida, en tanto secreto a voces, son eficientes en la diseminación del terror. El auténtico secreto, el verdadero desconocimiento tendría un efecto de pasividad ingenua pero nunca la parálisis y el anonadamiento engendrados por el terror. Aterroriza lo que se sabe a medias, lo que entraña un secreto que no se puede develar. La sociedad que, como el mismo desaparecido, sabe y no sabe, funciona como caja de resonancia del poder concentracionario y desaparecedor, que permite la circulación de los sonidos y ecos de ese poder pero, al mismo tiempo, es su destinataria privilegiada”. (Op.Cit.: 147).

propuesto por Calveiro constituyó y constituye una referencia insoslayable para los trabajos desarrollados en torno a la temática en cuestión.

En esta misma orientación, podemos avanzar en la descripción y análisis de la desaparición forzada como tecnología específica de exterminio cuyo principal operador fue el terror. La desaparición, en su propio despliegue, implicó un encadenamiento de procesos que se ordenaron y realizaron con el objeto de aniquilar sujetos, que por las relaciones sociales que encarnaban, eran considerados enemigos del régimen: los subversivos. La complejidad de estos procesos y sus efectos sociales han sido trabajados en profundidad desde diversas perspectivas en los últimos años. Para nuestro propósito nos interesa detenernos en el análisis del encadenamiento de prácticas y discursos desaparecedores que implican diversas modalidades de articulación entre lo ostensible y lo clandestino, culminando en el CCD como lugar de realización específico de la desaparición. De las sucesivas fases requeridas en la realización de la desaparición, focalizamos nuestra atención en el evento del secuestro, como momento de quiebre para el sujeto habido y para el entramado social.

El secuestro, en términos generales, fue realizado manera ostensible, frente a la mirada pública³; constituyendo así esa acción que, como despliegue material, irrumpió dando un soporte –paradójico- a la incertidumbre. El secuestro supone un corte, una interrupción a partir de la cual ya no se sabe nada más acerca del destino del secuestrado. Al mismo tiempo, este momento constituye una bisagra que da comienzo a la fase más compleja de la serie que tiene al Centro Clandestino de Detención (CCD) como su lugar específico de realización; complejidad que no se remite sólo al carácter clandestino y el juego oscilante entre visibilidad /invisibilidad social, sino que se relaciona con la modalidad de ejercicio y producción del poder allí.

En estos espacios se produjo el cautiverio, tortura y muerte de los sujetos secuestrados. Al interior de algunos CCD, por determinadas características y posibilidades, también se

³ En relación a los *secuestros*, se registraron (en las denuncias frente a la CONADEP y en el desarrollo de los Juicios por delitos de lesa humanidad) múltiples relatos de familiares, amigos, compañeros de militancia o de trabajo que describen detalladamente cómo se realizaron los secuestros de manera ostensible -a plena luz del día y en espacios públicos-. Asimismo, se registraron otros tantos relatos acerca de *secuestros* realizados durante la noche, pero sin ninguna economía de notoriedad: las fuerzas represivas desplegaban vehículos, reflectores, producían disparos, gritos, portazos, entre las prácticas recurrentes. En este sentido, muchas de las persecuciones y secuestros, adquirieron una significativa visibilidad social y constituyeron los momentos de referencia para las demandas y búsquedas que iniciaron los familiares ante diferentes organismos nacionales e internacionales.

realizó la última fase del proceso, el ocultamiento del cadáver. Una vez desplegada esta última fase podemos decir que estamos frente a la producción y realización del *detenido desaparecido*.

Adentrarse en el funcionamiento del CCD como dispositivo de poder y analizar los procesos de institucionalización de la realidad en su interior constituye un avance sustancial. La construcción de este andamiaje nos posibilita dar un paso más y problematizar la conformación de los límites de este espacio, aquello que lo separa y al mismo tiempo lo enlaza al mundo social.

2. El campo, sus límites y las relaciones con el territorio social.

Para avanzar en el estudio en torno a los límites del CCD requerimos de otras herramientas teóricas. Así, recurrimos a algunas dimensiones de los estudios que realiza Giorgio Agamben de los campos de concentración –cuyos referentes son los lager nazis-. Este salto analítico demanda una justificación: los desarrollos de Agamben en torno a los campos nos aportan una mirada foucaultiana -con altos niveles de abstracción- que complejiza la perspectiva que inauguró el trabajo de Calveiro. Cuando esta autora aborda el CCD, penetra en la densidad próxima, casi inmediata del funcionamiento del dispositivo a partir del análisis de los relatos testimoniales de los sobrevivientes. Ahora bien, en este punto de nuestro recorrido, necesitamos realizar una operación de alejamiento del foco, con el propósito de (re)pensar críticamente las herramientas conceptuales con las que estudiamos la relación adentro-afuera del campo, propuestas tempranamente por Calveiro. Y esta es precisamente una de las cuestiones más desarrolladas por el filósofo italiano Giorgio Agamben.

En este sentido, retomamos la noción de campo y la caracterización del mismo como estado de excepción que realiza el autor. Así, define al campo como “... *ese espacio que se abre cuando el estado de excepción empieza a convertirse en regla. En él el estado de excepción, que era esencialmente una suspensión temporal del orden jurídico, adquiere un sustrato espacial permanente que, como tal, se mantiene, sin embargo, de forma constante fuera del orden jurídico normal*” (Agamben, 2002:33). En estos lugares, como espacios de excepción, todo es posible porque la ley se encuentra suspendida. Dicha suspensión, sin embargo, no constituye una ruptura radical con el orden jurídico, sino que permanece en

relación con aquello que se propone preservar: la ley. El estatuto paradójico del campo, en tanto espacio de excepción, se funda en que el mismo *“es una porción del territorio que se sitúa fuera del orden jurídico normal, pero no por eso es simplemente un espacio exterior. Lo que en él se excluye, es, según el significado etimológico del término excepción, sacado fuera, incluido por medio de su propia exclusión”* (Agamben, 1998: 216). De esta manera los campos, como estados de excepción, definen un umbral, una zona gris. Agamben continua su desarrollo diciendo al respecto: *“En verdad el estado de excepción no es ni externo ni interno al ordenamiento jurídico, y el problema de su definición concierne precisamente a un umbral o a una zona de indefinición, en el cual dentro y fuera no se excluyen sino que se indeterminan. La suspensión de la norma no significa su abolición, y la zona de anomia que ella instaaura no está (o al menos pretende no estar) totalmente escindida del orden jurídico”* (Agamben, 2003: 59). Esta indefinición que supone el campo respecto al orden jurídico nos posibilita adentrarnos en otra dimensión de análisis: la compleja relación establecida entre este espacio y el orden social que lo instituye⁴. En este pasaje, reconocemos que los niveles de abordaje son diferentes, por lo cual requerimos del desarrollo de otros peldaños en nuestro mapa conceptual.

¿Cómo fue la experiencia de vivir cerca de un campo? ¿Cómo es actualmente vivir en las proximidades de lugares donde funcionaron los campos de exterminio? ¿Y cómo opera esa experiencia en las posibilidades de representación de lo sucedido? Todos estos interrogantes nos aproximan a otras miradas conceptuales y nudos problemáticos: las complejas relaciones que se establecieron entre los campos y el entramado territorial en los que se emplazaron –los poblados cercanos-. Investigar esta dimensión relacional supone problematizar por una parte, la conceptualización de los límites⁵ que enmarcan y delimitan, con mayor o menor nitidez, estos espacios de exterminio, y por la otra, atender las

⁴ Este tema constituyó uno de los ejes abordados por Lanzmann en su película *Shoáh*, quien además de entrevistar a sobrevivientes y criminales del régimen nazi, también abre un espacio para la palabra de algunos vecinos de la campiña polaca, que vivían en pueblos cercanos a los campos. Estos testimonios resultan sustanciales para comprender lo que ocurría entonces.

⁵ Estos límites ya no serán pensados desde la perspectiva que propone Agamben, remitiéndonos al ordenamiento jurídico, sino que volvemos a la mirada foucaultiana de las relaciones de poder y la circulación del poder en los focos locales. Sin embargo, retenemos del filósofo italiano concepto de umbral, en tanto nos posibilita problematizar las representaciones relativas a los límites como conformaciones excluyentes.

modalidades en las que estas relaciones intervienen en los procesos de representación de aquello sucedido –cuestión que adquiere relevancia en el último apartado-.

Comencemos analizando el problema de los límites. Éstos, en sus dimensiones materiales y simbólicas, se edifican en despliegue propio del funcionamiento del campo; en las prácticas cotidianas y en las modalidades de relación específicas que se establecen con los vecinos. Así, la construcción social de estos espacios implicó relaciones de mayor o menor distancia, permeabilidad e interacción con el afuera, trazando una topografía específica, con límites más difusos de aquellos que se observan en la disposición material de las edificaciones (muros, cercos perimetrales, garitas de vigilancia, entre otras construcciones). Para abordar estos límites, las categorías excluyentes resultan insuficientes, mientras que el concepto de umbral –como espacio que se abre “entre” el adentro y el afuera- pareciera más fructífero. El umbral que separa(uniendo) el CCD y el territorio social que lo circunda, se instituye socialmente en, por y a partir de determinadas relaciones sociales. Analizar estas relaciones constituye una de las dimensiones sustanciales para aproximarnos al estudio de los Centros Clandestinos de Detención en nuestro país.

Los CCD fueron parte de la sociedad argentina y se instituyeron como espacios de excepción, que paradójicamente requirieron de un entramado relacional significativo. Esta afirmación revela, al mismo tiempo que escamotea, aquello constitutivo de nuestro nudo Gordiano –aunque es imposible de desatar, el desafío consiste en iniciar el camino de su descripción y comprensión-. ¿Cómo se relacionó/articuló/ligó el adentro y afuera de los CCD? Estos dispositivos se emplazaron en diversos tipos de espacios, incluyendo tanto predios privados –por ejemplo instalaciones de Ingenios en el norte argentino-, como predios públicos de las más variadas pertenencias institucionales –desde edificaciones militares, policiales, pasando por escuelas y hasta dependencias de universidades nacionales-. Este entramado supone una lógica de articulación entre las fuerzas represivas e instituciones y personificaciones de la sociedad civil. Sin embargo, lo que aquí nos interesa es analizar el funcionamiento cotidiano del los CCD, conviviendo con la “vida normal”. Muchos de estos espacios, se emplazaban al interior de la traza urbana, en barrios residenciales en distintas ciudades del país: haciendo visibles algunas de las dimensiones que constituyeron los momentos de la tecnología desaparecedora. Y es precisamente esta ubicación del Centro y sus relaciones con el entorno lo que posibilitó, en muchas ocasiones,

que los sobrevivientes construyeran relatos de su experiencia. Fue el ritmo cotidiano del “afuera” lo que les proporcionó puntos de referencia y anclaje para la elaboración de sus testimonios. Parte del afuera que se vivía adentro. Y al mismo tiempo, el horror que se producía adentro del CCD penetraba en el territorio social, en las circulaciones entre los vecinos del barrio que comentaban en voz baja aquello ostensible de lo clandestino. Así, podemos observar cómo en su propio funcionamiento como dispositivo, el CCD desdibuja los límites y fronteras mutuamente excluyentes entre el adentro y afuera, imponiendo nuevos desafíos investigativos, especialmente en torno a los procesos de representación acerca de lo que ocurría.

En esta orientación, algunos desarrollos de investigación recientes han comenzado a difundir sus primeros resultados en relación a los procesos de construcción de “memorias de vecindad” en los barrios cercanos a diferentes CCD⁶, que retomaremos en el próximo apartado.

3. Los vecinos de los CCD: entre el testigo y el sujeto de experiencia.

En los últimos años, los procesos de recuperación de los CCD como espacios para la memoria abrieron sustantivos debates políticos y académicos –entre otros tantos–, especialmente en relación a qué, quiénes y cómo hacer allí. Uno de los puntos a partir de los cuales se logró construir mayor consenso, refiere a la formulación de los propósitos que se deben perseguir en esta tarea. Así, en los espacios para la memoria se promueve la construcción y difusión de memorias, de relatos, de conocimientos acerca del pasado reciente. La iteración del plural se relaciona con la diversidad de voces y miradas que históricamente participaron en el proceso de construcción de memorias: sobrevivientes, familiares, organismos de DDHH, funcionarios del ámbito judicial e investigadores de diversas disciplinas. Algunos trabajos de investigación en torno a las figuras de los sobrevivientes y familiares de detenidos desaparecidos han abordado las modalidades de construcción de relatos acerca de lo sucedido –con sus límites y potencias–. Éstos avances constituyen un marco insoslayable para el abordaje de una compleja y resbaladiza figura

⁶ Entre los trabajos publicados recientemente, caben destacar los incluidos en la compilación Anne Huffschmid y Valeria Durán, *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*, Buenos Aires, Nueva Trilce, 2010.

que recientemente comienza a ser objeto de indagación: el vecino del CCD. En este sentido nos interesa problematizar cómo es definido y qué lugar ocupa en este proceso de construcción de memorias.

Decíamos al comienzo que los vecinos son conceptualizados, a grandes trazos, desde dos perspectivas: aquella –más extendida- que los define como sujetos testigos de la experiencia de otros y aquella –menos desarrollada- que los caracteriza como sujetos de experiencia (propia).

La primera de estas conceptualizaciones ha sido más difundida y se despliega sin mayores cuestionamientos. A modo de hipótesis considero que, modelando la definición del vecino como **sujeto testigo**, está operando una matriz de análisis jurídica, o mejor dicho la matriz propia de las prácticas judiciales.

No resulta necesario reponer aquí la larga historia de lucha que emprendieron familiares y organismos de DDHH en búsqueda de justicia en tribunales nacionales e internacionales por los crímenes cometidos durante la dictadura. Ahora bien, cabe destacar que el ámbito judicial constituyó y constituye uno de los espacios privilegiados donde se disputa la construcción de memorias acerca de ese pasado. Los reclamos por justicia y los procesos de judicialización tuvieron un impulso significativo durante la transición democrática, a partir del despliegue de una estrategia política por parte del gobierno a cargo del entonces presidente Alfonsín. Aunque prontamente, la vía judicial encontró límites y obstáculos, el reclamo por justicia continuó conformando un eje sustancial de articulación en la lucha de familiares y organismos de DDHH. No constituye parte de nuestro propósito analizar las múltiples y complejas variables que intervinieron en la temprana judicialización de los crímenes cometidos durante la dictadura. Sin embargo, debemos señalar que la jerarquización social del ámbito judicial como un lugar medular para las disputas por las memorias tuvo implicancias significativas, entre las cuales destacamos la conformación de un entramado discursivo muy potente en torno a los derechos humanos, la violación de los mismos por parte del Estado y la vía judicial como instancia de demanda legítima⁷.

⁷ Para una aproximación a la transición democrática y la judicialización de los reclamos de familiares y organismos de DDHH, Cfr. Landi, Oscar y González Bombal, Inés: “Los derechos en la cultura política”, en C.H. Acuña: *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, 149-192, Buenos Aires: Nueva Visión, 1995.

Es precisamente en, por y a partir de las prácticas judiciales que se articularon procesos investigativos orientados a la construcción de la verdad de lo acontecido, la determinación de quienes fueron responsables, la respectiva imposición de castigos, así como la posibilidad de abrir procesos reparatorios a las víctimas⁸. Nos interesa poner el énfasis en que el desarrollo de estas prácticas implica la construcción de verdades, verdades jurídicas. Dichas verdades tienen un peso simbólico sustancial en los procesos de elaboración de sentido en relación a lo acontecido, por lo cual los familiares de detenidos desaparecidos persiguieron y persiguen incansablemente acceder a la “realización” de la justicia. Y aquí encontramos una de las puntas de nuestro nudo Gordiano: ¿Cómo se construye/ó conocimiento acerca de la tecnología de la desaparición (cuya característica distintiva es la de operar de manera ostensible/ clandestina) en los juicios llevados adelante? ¿Qué papel juega el testigo en este proceso?

El carácter bifronte que adquiere el despliegue de la desaparición, mostrando y escondiendo cómo, cuándo y dónde produce desaparecidos implicó que los testigos adquirieran un papel central: ellos son portadores de un saber que puede arrojar luz sobre las fases ostensibles, las clandestinas y su articulación. Sin embargo esta re-construcción de los hechos –que se materializa en un relato- resulta extremadamente compleja: cada testigo va proporcionando una pequeña parte de lo que sucedió en los CCD. Así, durante el desarrollo de los juicios – desde el Juicio a las Juntas hasta los más recientes en pleno curso- los principales testigos convocados son los sobrevivientes de los CCD, los familiares y allegados a los desaparecidos.

El conjunto de personificaciones que constituyen parte del entramado judicial (los jueces, la fiscalía, las querellas y las defensas) trabajan sobre la materialidad de esas “partes”, recortando, relacionando, ordenando los fragmentos en un tiempo y espacio construyendo un hilo narrativo, una sucesión de eventos. Ardua y compleja tarea que se orienta a elaborar no sólo un relato acerca de lo acontecido, sino una “verdad”. Resulta observable que esta verdad, al interior de las prácticas judiciales, no es fruto de un simple develamiento de los hechos, sino que implica una hechura.

⁸ La noción de víctima no conforma parte de nuestro núcleo de análisis e interés. Sin embargo, problematizar quiénes son las víctimas y qué procesos las instituyen como tales comienza a tomar la escena de reflexión académica. Para una primera aproximación a ensayos y trabajos de investigación, recomendamos el sitio web de mundo(s) de víctimas: <http://www.identidadcolectiva.es/victimas/>

Para analizar el proceso implicado en esta elaboración, retomamos nuevamente los desarrollos de Michel Foucault, especialmente cuando estudia las relaciones poder-saber en el ámbito judicial, proponiendo una genealogía de las prácticas jurídicas y los discursos de verdad modernos. Para el autor, la verdad jurídica resulta de un proceso de construcción aritmética a partir de “verdades” parciales, las cuales en su acople, permiten conocer los hechos. Este complejo procedimiento tiene sus raíces en la “ley de las mitades” que se ajustan y se ensamblan de la antigua Grecia. Foucault describe esta modalidad de construcción de saber-poder a partir del desarrollo de la tragedia de Edipo (Foucault, 1980: 42 y ss). El rey construye la verdad trágica, acoplando y desplazando aquello que primero le advirtieran los adivinos, con aquello que finalmente le dicen el esclavo y los pastores: él es hijo de Layo (a quien mató) y luego se casó con su esposa, quien es su madre.

La modalidad descrita anteriormente constituye una matriz que orienta y ordena las formas en las cuales los testimonios y las pruebas materiales se incluyen en la investigación con el propósito de construir una verdad acerca de lo acontecido. Para Foucault, la figura del testigo es central ya que es quien vió una *parte* de lo que sucedió, que se eslabona a la integralidad del discurso de verdad como resultado de un proceso de construcción. El acto de ver (aquello que le sucede a otro) ejerce un eclipsamiento sobre otras dimensiones de la experiencia. Es precisamente esta ponderación y valoración del “ver” la que está condicionando una de las conceptualizaciones en relación al vecino del CCD como testigo de la experiencia de otros: se los convoca e interpela en tanto poseedores de un saber de lo acontecido “dentro”/”fuera” del CCD. La pregunta sustancial que guía este tipo de aproximación al vecino es ¿qué vieron? ¿Qué saben? La modalidad de interrogación desplaza al vecino como sujeto de experiencia propia y lo define como un sujeto que debe dar cuenta de un saber. Retomamos las consideraciones de nuestra hipótesis: Las aproximaciones al vecino-testigo estarían enmarcadas bajo la modalidad del diálogo-interrogación judicial. El vecino (yo) habla acerca de lo que le ocurrió a otro (un él, una tercera persona excluida del diálogo)⁹.

⁹ Roberto Espósito en su libro *Tercera persona* propone, desde la perspectiva lingüística desarrollada por Emile Benveniste, una aproximación a las implicancias que tiene la relación yo-tu y la (no) relación con la tercera persona, él, abriendo una brecha de distancia respecto a ésta última. Distancia que nos remite a la relación posible entre el vecino-testigo y el desaparecido. Así describe esta complejidad: “... el pronombre *él* se diferencia en forma radical de los pronombres *yo* y *tú*, hasta tal punto que cabe definir a aquel por el

Por otro lado, la conceptualización del vecino como **sujeto de experiencia**, en los últimos años ha tenido un sustantivo desarrollo de la mano de los estudios de *memorias de vecindad*, que se proponen relevar y caracterizar la vida cotidiana durante la dictadura y la especificidad de vivir en los alrededores de un CCD. En este sentido, algunas de estas investigaciones también abordan al CCD como dispositivo, atendiendo a la circulación del poder. Precisamente, esa circulación remite tanto al interior de los límites del CCD como al desborde y penetración específica en el territorio social aledaño al centro. En este sentido, estas aproximaciones retoman la noción de trauma social¹⁰ para analizar los impactos y resonancias de la desaparición forzada en aquellos espacios sociales que no fueron afectados directamente. Cuando estudian los vecinos el acto de “ver” se complejiza e integra con la experiencia en términos más amplios, o mejor dicho en otros términos. Así, haber “visto y escuchado” secuestros, entradas y salidas de vehículos del CCD, disparos, gritos, todas cuestiones que nos remiten al “adentro” concentracionario, se articula y eslabona con el “afuera” también concentracionario y la complejidad que traen aparejados los procesos de representación de esta realidad. De esta manera, los estudios que proponen abordar al vecino como sujeto de experiencia problematizan los procesos de simbolización: para estos sujetos, la compleja elaboración de relatos de aquel pasado supone además la inclusión de la propia experiencia en las proximidades de los CCD –con las contradicciones y tensiones que esta tarea implica-. A diferencia de lo que describimos anteriormente, esta conceptualización del vecino privilegia el relato en primera persona, acerca de su propia experiencia y es el “yo” el que adquiere centralidad.

Atentos a las dificultades que este abordaje supone, resulta interesante reponer que, en las investigaciones sobre memorias de vecindad, aquello que muestran los primeros trabajos de análisis de relatos de vecinos es un mosaico heterogéneo de modalidades de registro y explicación de lo que sucedía durante la dictadura y específicamente en los CCD. Los

contraste con estos: no sólo él no es lo mismo que yo y tú, sino que es lo que estos no son: no meramente su reverso, sino algo irreductible a la díada indisoluble que conforman... El yo siempre define el campo de relevancia y también las coordenadas espacio-temporales que hacen posible que haya un tú... La tercera persona escapa a esta dialéctica [entre el yo y el tú], por cuanto no sólo se diferencia de las dos primeras, sino que abre un horizonte de sentido ajeno por completo a ellas...” en Espósito, Roberto, *Tercera persona. Política de la vida y filosofía de lo impersonal*, pp.151-155, Buenos Aires-Madrid, Amorrortu editores, 2009.

¹⁰ La noción de trauma social excede la presentación de este trabajo, pero para un mayor desarrollo ver, entre muchos abordajes posibles, La Capra, D., *Escribir la historia, escribir el trauma*, Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, 2005.

vecinos dan cuenta del terror tanto como de la convivencia, de situaciones que despertaron profunda angustia o consentimiento. Especialmente, lo que resulta observable son los diferentes procesos de construcción de conocimiento de lo que sucedía en esos lugares, con diversos anclajes temporales (durante la dictadura, inmediatamente después o luego de un largo período) y espaciales.

Para finalizar, debemos señalar que ambos abordajes en relación a los vecinos, como testigos y como sujetos de experiencia, no se excluyen mutuamente sino que se relacionan de manera compleja. Estas definiciones, además, nos posibilitan reflexionar en torno a las modalidades en las que se instituyeron los límites del campo y las complejas relaciones sociales que posibilitaron la apertura del umbral antes mencionado. El análisis crítico de las categorías y perspectivas teóricas con las cuales nos pertrechamos para estudiar estos temas, resulta sustancial para el desarrollo de las investigaciones, al mismo tiempo que orientan el trabajo de discusión y producción de sentidos en los procesos de recuperación de los CCD como espacios para la memoria.

Bibliografía

Agamben, Giorgio, “Introducción” y “El campo de concentración como nomos de lo moderno”, en *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia, Editorial Pretextos, 1998.

Agamben, Giorgio, *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*, España, Pre-textos, 2000.

Agamben, Giorgio, *Medios sin fin*, Madrid, Nacional, 2002.

Arendt, H.: *Los orígenes del totalitarismo*, Editorial Alianza, Madrid, 1987.

Arendt, H.: *Responsabilidad y juicio*, Editorial Paidós, Barcelona, 2003.

Calveiro, Pilar, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Editorial Colihue, Buenos Aires, 1995.

Candau, Joël, *Antropología de la memoria*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2006.

Duran Valeria, *Umbrales de la memoria. Marcas urbanas y representaciones estéticas como experiencias presentes de la última dictadura militar*. Tesis de Maestría en Comunicación y Cultura, Facultad de Ciencias Sociales, UBA (2009).

Esposito, Roberto, “El enigma de la biopolítica”, en *Bios*, Buenos Aires, Amorrortu, 2007.

- Espósito, Roberto, *Tercera persona. Política de la vida y filosofía de lo impersonal*, Buenos Aires, Amorrortu, 2009.
- Feldman, Shoshana, "The return of the voice: Claude Lanzmann's Shoa", en Feldman y Laub, *Testimony- The crises of witnessing in literature, psychocanalysis and history*. Nueva York y Londres, Routledge, pp.204-283, 1992.
- Feldman, Shoshana, "Una película como testigo: Shoa de Claude Lanzmann", en *Espacios de crítica y producción*, N° 26.
- Foucault, M., *Historia de la sexualidad*, tomo 1 la voluntad del saber, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 2002.
- Foucault, M., *La verdad y las formas jurídicas*, Editorial Gerdisa, Buenos Aires, 1980.
- Foucault, M: *Vigilar y castigar*, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.
- Hilberg, Raul, *Perpretarors, victims, bystanders. The jewish catastrophe 1933-1945*, Nueva York, Harper Perennial, 1993.
- Huffschmid, Anne y Durán, Valeria, *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*, "Lugares, vecinos y visitantes: cercanía y distancia", Nueva Trilce, Buenos Aires, 2010.
- La Capra, Dominik, *Escribir la historia, escribir el trauma*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2005.
- Landi, Oscar y González Bombal, Inés, "Los derechos en la cultura política", en C.H. Acuña: *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, 149-192, Buenos Aires: Nueva Visión, 1995.
- Somigliana Maco y Olmo Darío, "Qué significa Identificar", *Encrucijadas*, Volumen 15: 22 – 35, 2002.